



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 008-2026-P/TC

Lima, 29 de enero de 2026

VISTOS

La comunicación del presidente del Instituto de Derecho Indiano, de fecha 21 de enero de 2026; la comunicación de la Secretaría General de fecha 23 de enero de 2026; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la comunicación de fecha 21 de enero de 2026, el señor Víctor Manuel Chanduví Urcia, presidente del Instituto de Derecho Indiano; solicita el auspicio académico del Tribunal Constitucional para la difusión de la XVII Jornadas Peruanas de Historia del Derecho y Derecho Constitucional - Homenaje por los 25 años de fundación del Instituto de Derecho Indiano, que se realizará los días 18, 19 y 20 de junio de 2026;

Que, al respecto, el auspicio institucional académico es el aval que se brinda a una actividad educativa y/o científica, mediante la cual, se respalda el desarrollo de la misma reconociendo el nivel académico y/o científico que posee dicha actividad;

Que, uno de los objetivos estratégicos institucionales del Tribunal Constitucional conforme al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030, aprobado por la Resolución Administrativa 153-2025-P/TC; el 17 de diciembre de 2025, consiste en fortalecer el conocimiento de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional;

Que, los eventos académicos son álgidos espacios de difusión que permiten fomentar y establecer el intercambio intelectual y científico en la materia;

Que, el auspicio institucional autoriza a los organizadores a usar el nombre y el logo del Tribunal Constitucional del Perú sólo para fines de publicación y difusión del evento. Cabe precisar que el auspicio académico institucional no implica auspicio económico alguno;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – CONCEDER auspicio institucional académico para el evento denominado “XVII Jornadas Peruanas de Historia del Derecho y Derecho Constitucional” - Homenaje por los 25 años de fundación del Instituto de Derecho Indiano, organizado por el Instituto de Derecho Indiano, programado para los días 18, 19 y 20 de junio de 2026.



Tribunal Constitucional

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR el uso del nombre y del logo del Tribunal Constitucional del Perú sólo para fines de publicación y difusión del evento denominado “XVII Jornadas Peruanas de Historia del Derecho y Derecho Constitucional”- Homenaje por los 25 años de fundación del Instituto de Derecho Indiano, al que hace referencia el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNICAR la presente resolución a la entidad organizadora, a la vicepresidencia, a los señores magistrados, a la Secretaria General, a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, así como al Órgano de Control Institucional, para los fines de la ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por
LUZ I. PACHECO ZERGA
Presidenta
Tribunal Constitucional